

Socio 02 - Banco de Sangre

Expediente 21HBS483 - Suministro de material fungible de cobertura

Lote 1 Pijamas de un solo uso

Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	Cantidad	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
1	703985	40002073	UNID	402	21	2,100000	2,541000	844,20	1.021,48
Pijama de un solo uso, talla pequeña. De tejido sin tejer de polipropileno. Compuesto de camiseta de manga corta y pantalón con elástico en la cintura. Gramaje de 40 g/m ² . Transpirable, hipoalergénico, hidrófobo y con óptima resistencia a la rotura. Sin látex. UNID									
2	703986	40002074	UNID	356	21	2,100000	2,541000	747,60	904,60
Pijama de un solo uso, talla mediana. De tejido sin tejer de polipropileno. Compuesto de camiseta de manga corta y pantalón con elástico en la cintura. Gramaje de 40 g/m ² . Transpirable, hipoalergénico, hidrófobo y con óptima resistencia a la rotura. Sin látex. UNID									
3	703987	40002075	UNID	708	21	2,100000	2,541000	1.486,80	1.799,03
Pijama de un solo uso, talla grande. De tejido sin tejer de polipropileno. Compuesto de camiseta de manga corta y pantalón con elástico en la cintura. Gramaje de 40 g/m ² . Transpirable, hipoalergénico, hidrófobo y con óptima resistencia a la rotura. Sin látex. UNID									
4	703988	40002076	UNID	374	21	2,100000	2,541000	785,40	950,33
Pijama de un solo uso, talla extragrande. De tejido sin tejer de polipropileno. Compuesto de camiseta de manga corta y pantalón con elástico en la cintura. Gramaje de 40 g/m ² . Transpirable, hipoalergénico, hidrófobo y óptima resistencia a la rotura. Sin látex. UNID									
							4	3.864,00	4.675,44

Lote 2 Monos

Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	Cantidad	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
5	703876	40001981	UNID	72	21	17,175000	20,781750	1.236,60	1.496,29
Mono de alta protección de tejido sin tejer, talla M. Mono, capucha, mascarilla y calzas. Cintura, puños y tobillos elásticos. Con cremallera. Estériles, de un solo uso. Para salas blancas GMP grado A. PPE de categoría 3. Doble embalaje, individual. UNID									
6	703877	40001982	UNID	96	21	17,175000	20,781750	1.648,80	1.995,05
Mono de alta protección de tejido sin tejer, talla L. Mono, capucha, mascarilla y calzas. Cintura, puños y tobillos elásticos. Con cremallera. Estériles, de un solo uso. Para salas blancas GMP grado A. PPE de categoría 3. Doble embalaje, individual. UNID									
7	705240	40003611	UNID	59	21	5,329752	6,449000	314,46	380,49
Mono de alta protección de TST. Talla XL. Mono con capucha. Cintura, puños y tobillos elásticos. Cierre con cremallera. Costuras selladas. Estéril, de un solo uso. Apto para sala blanca hasta GMP de grado A. PPE categoría 3. Doble embalaje, individual. UNID									
8	705245	40003610	UNID	59	21	5,329752	6,449000	314,46	380,49
Mono de alta protección de TST. Talla M. Mono con capucha. Cintura, puños y tobillos elásticos. Cierre con cremallera. Costuras selladas. Estéril, de un solo uso. Apto para sala blanca hasta GMP de grado A. PPE categoría 3. Doble embalaje, individual. UNID									
9	705257	40003609	UNID	59	21	5,329752	6,449000	314,46	380,49
Mono de alta protección de TST. Talla L. Mono con capucha. Cintura, puños y tobillos elásticos. Cierre con cremallera. Costuras selladas. Estéril, de un solo uso. Apto para sala blanca hasta GMP de grado A. PPE categoría 3. Doble embalaje, individual. UNID									

Socio 02 - Banco de Sangre

Expediente 21HBS483 - Suministro de material fungible de cobertura

Lote 2 Monos				Cantidad	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de						
10	705402	40003788	UNID	24	21	17,175000	20,781750	412,20	498,76
Mono de alta protección de TST. Talla S. Mono con capucha. Cintura, puños y tobillos elásticos. Cierre con cremallera. Costuras selladas. Estéril, de un solo uso. Apto para sala blanca hasta GMP de grado A. PPE categoría 3. Doble embalaje, individual. UNID									
11	707077	40005649	UNID	36	21	17,175000	20,781750	618,30	748,14
Mono de alta protección, TST, talla XL. Compuesto de mono, capucha, mascarilla y calzas. Cintura, puños y tobillos elásticos. Con cremallera. Costuras selladas. Estériles. De un solo uso. Apto salas blancas, GMP grado A. PPE categoría 3. Doble embalaje, individual. UNID									
				Lote	2	Monos	7	4.859,27	5.879,71
Lote 3 Pantallas, gafas y tapones				Cantidad	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de						
12	700174	40000125	UNID	40	21	2,500000	3,025000	100,00	121,00
Gafas de protección ocular. Con cristales de policarbonato transparente, montura ajustable en longitud. Cristales antivaho. Adaptables anatómicamente. Protección radiación ultravioleta. EPI categoría 2. Normativa UNE-166, 167, 168 y 170. Envase individual. UNID									
13	705365	40003741	UNID	120	21	1,200000	1,452000	144,00	174,24
Pantalla transparente para protección facial. Compuesta de sistema de sujeción elástico ajustable. Cojín de espuma a la altura de la frente. Pantalla transparente de policarbonato que protege contra las salpicaduras. Antivaho. Reutilizable. UNID									
14	707342	40005990	UNID	24	21	10,500000	12,705000	252,00	304,92
Portaviseras con protección frontal y pantalla rígida protectora facial. Contra golpes y salpicaduras de partículas, con sistema ajustable.									
15	707403	40006068	UNID	30	21	7,600000	9,196000	228,00	275,88
Visera de recambio para pantalla rígida de protección facial. Fabricada en policarbonato transparente. Medidas: 39 × 20 cm. Fijación universal									
16	707257	40005791	PAR	150	21	0,253099	0,306250	37,96	45,94
Tapón auditivo de espuma de polímero atenuador del ruido. Anillo de ajuste y forma cilíndrica que permite mejor adaptación al canal auditivo. Resistente al calor y al sudor. Adecuado para niveles de ruido moderados o elevados. PAR									
				Lote	3	Pantallas, gafas y tapones	5	761,96	921,98
Lote 4 Batas				Cantidad	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de						
17	700059	40000045	UNID	4.578	21	1,200000	1,452000	5.493,60	6.647,26
Bata de protección. Talla estándar. TST de polipropileno. Puños de punto de algodón. Cierre con cintas. Gramaje de 30 g/m ² . Medidas: 120 × 140 cm. Hipoalérgica y transpirable. Sin látex. Resistente a partículas, líquidos y microorganismos. Estéril. De un solo uso. UNID									

Socio 02 - Banco de Sangre

Expediente 21HBS483 - Suministro de material fungible de cobertura

Lote 4 Batas

Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	Cantidad	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
18	700113	40000078	UNID	26.006	21	0,600000	0,726000	15.603,60	18.880,36

Bata para protección, talla estándar, TST de PP, con puños elásticos. Cierre con cintas en cuello y cintura. Gramaje de 20 g/m². Medidas aprox. 100 × 140 cm. Hipoalergénica, transpirable. Sin látex. Resistente a partículas, líquidos y microorganismos. De un solo uso. UNID

19	704321	40002533	UNID	13.717	21	2,750000	3,327500	37.721,75	45.643,32
----	--------	----------	------	--------	----	----------	----------	-----------	-----------

Bata quirúrgica reforzada, talla estándar. Estéril. Fabricada en TST de PP. Cuello redondo y ajustable con velcro. Mangas con puños elásticos. Refuerzo de PP y PE en pecho y mangas. Medidas: 130 cm aprox. Gramaje: 40 g/m². Costuras termoselladas. Sin látex. UNID

				Lote	4	Batas	3	58.818,95	71.170,93
Lote	5	Otros equipos de protección							

Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	Cantidad	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
20	700061	40000047	UNID	127.520	21	0,100000	0,121000	12.752,00	15.429,92

Mascarilla de protección, de TST de PP. 3 capas: 28 g/m² exterior, 22 g/m² filtro y 18 g/m² interior. Con tira de aluminio. Sujeción con cintas. Filtración bacteriana 95 %. Medidas: 18 × 9 cm. Hipoalergénica, transpirable y sin látex. UNID

21	700100	40002294	UNID	32.840	21	0,400000	0,484000	13.136,00	15.894,56
----	--------	----------	------	--------	----	----------	----------	-----------	-----------

Calza ambidiestra de tejido sin tejer, de un solo uso. Talla única. Calza transpirable e hidrófoba, resistente, antideslizante, adaptable anatómicamente, con elástico en el borde superior. Gramaje de 30 g/m². No estéril. UNID

22	703156	40001611	UNID	49.600	21	0,050000	0,060500	2.480,00	3.000,80
----	--------	----------	------	--------	----	----------	----------	----------	----------

Gorro quirúrgico de TST de polipropileno. Talla única. Con elástico alrededor de toda la superficie. Diámetro aproximado: 53 cm. Gramaje: 12 g/m². Resistente a partículas, líquidos y microorganismos. Hipoalergénico, transpirable y libre de látex. De un solo uso. UNID

23	703652	40001794	UNID	16.512	21	0,022000	0,026620	363,26	439,55
----	--------	----------	------	--------	----	----------	----------	--------	--------

Calza ambidiestra de polietileno, de un solo uso. Talla única. Calza impermeable y antideslizante, adaptable anatómicamente, con elástico en borde superior. Con un gramaje de 20 g/m². Medidas aproximadas de 15 × 40 cm. Libre de látex. UNID

24	703952	40002042	UNID	83.700	21	0,500000	0,605000	41.850,00	50.638,50
----	--------	----------	------	--------	----	----------	----------	-----------	-----------

Mascarilla de protección, con 3 capas de TST de PP. Resistente a fluidos, partículas y microorganismos. Tira de aluminio recubierta de PE. Sujeción con gomas. Eficacia mínima de filtración bacteriana: 95 %. Medidas: 18 × 9 cm. Gramaje capa: 28 g/m², 22 g/m² y 18 g/m². UNID

25	704060	40002140	UNID	9.948	21	0,900000	1,089000	8.953,20	10.833,37
----	--------	----------	------	-------	----	----------	----------	----------	-----------

Mascarilla FFP2 de PP de 3 capas, sin válvula. Forma de pico de pato, con gomas. Pieza nasal de aluminio adaptable, recubierta en polietileno. Eficacia mínima del 92 % y una fuga total hacia el interior del 8 %. Sin látex. UNID

26	705006	40003319	UNID	123.544	21	0,022000	0,026620	2.717,97	3.288,74
----	--------	----------	------	---------	----	----------	----------	----------	----------

Calza ambidiestra de PP. De un solo uso. Talla única. Calza de PE gofrado de alta resistencia, adaptable anatómicamente, con elástico en el borde superior. Gramaje: 30 g/m². Medidas aproximadas de 15 × 40 cm. Hipoalergénica, transpirable, libre de látex. UNID

Socio 02 - Banco de Sangre

Expediente 21HBS483 - Suministro de material fungible de cobertura

Lote 5 Otros equipos de protección

Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	Cantidad	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
27	705900	40004377	PAR	232	2,250000	2,722500	522,00	631,62
Cubrebotas de PP recubierto de capa transpirable de PE. Impermeable y antideslizante. Baja generación de partículas. Talla única. Medidas: 356 mm. Con cintas en los tobillos. PAR								
28	705906	40004390	UNID	1.720	0,030000	0,036300	51,60	62,44

Cubrebarbas de TST de PP. Talla única. Con sistema de sujeción con goma elástica. Medidas: 42 x 20 cm. Gramaje: 14 g/m². Resistente a partículas, líquidos y microorganismos. Hipoalérgico y transpirable. Sin látex. De un solo uso. UNID

Lote 5 Otros equipos de protección 9 82.826,03 100.219,50

Lote 6 Guantes de examen

Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	Cantidad	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
29	700180	40000126	UNID	214.040	0,125000	0,151250	26.755,00	32.373,55
Guante de examen de nitrilo, sin polvo. Talla M. Ambidiestro, puño reforzado, microtexturizado. Espesor en el puño 0,1 (+/- 0,02) mm, en la palma 0,12 (+/- 0,02) mm y en los dedos 0,14 (+/- 0,02) mm. No estéril. UNID								
30	701324	40000787	UNID	600	0,060000	0,072600	36,00	43,56
Guante de examen de vinilo, sin polvo. Talla S. No estéril. Ambidiestro, con diseño ergonómico que mejora su colocación y adaptabilidad. Puño largo. UNID								
31	701325	40000788	UNID	600	0,060000	0,072600	36,00	43,56
Guante de examen de vinilo, sin polvo. Talla L. No estéril. Ambidiestro, con diseño ergonómico que mejora su colocación y adaptabilidad. Puño largo. UNID								
32	701326	40000789	UNID	1.200	0,060000	0,072600	72,00	87,12
Guante de examen de vinilo, sin polvo. Talla M. No estéril. Ambidiestro, con diseño ergonómico que mejora su colocación y adaptabilidad. Puño largo. UNID								
33	701338	40000794	UNID	178.760	0,125000	0,151250	22.345,00	27.037,45
Guante de examen de nitrilo, sin polvo. Talla S. Ambidiestro, puño reforzado, microtexturizado. Espesor en el puño 0,1 (+/- 0,02) mm, en la palma 0,12 (+/- 0,02) mm y en los dedos 0,14 (+/- 0,02) mm. No estéril. UNID								
34	702895	40001516	UNID	78.800	0,125000	0,151250	9.850,00	11.918,50
Guante de examen de nitrilo, sin polvo. Talla L. Ambidiestro, puño reforzado, microtexturizado. Espesor en el puño 0,1 (+/- 0,02) mm, en la palma 0,12 (+/- 0,02) mm y en los dedos 0,14 (+/- 0,02) mm. No estéril. UNID								
35	702896	40001517	UNID	24.718	0,125000	0,151250	3.089,75	3.738,60
Guante de examen de nitrilo, sin polvo. Talla XL. Ambidiestro, puño reforzado, microtexturizado. Espesor en el puño 0,1 (+/- 0,02) mm, en la palma 0,12 (+/- 0,02) mm y en los dedos 0,14 (+/- 0,02) mm. No estéril. UNID								

Socio 02 - Banco de Sangre
Expediente 21HBS483 - Suministro de material fungible de cobertura

Lote 6 Guantes de examen

Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	Cantidad	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
36	703910	40002008	UNID	39.000	21	0,125000	0,151250	4.875,00	5.898,75
Guante de examen de nitrilo, sin polvo. Talla XS. Ambidiestro, puño reforzado, microtexturizado. Espesor en el puño 0,1 (+/- 0,02) mm, en la palma 0,12 (+/- 0,02) mm y en los dedos 0,14 (+/- 0,02) mm. No estéril. UNID									
37	704305	40002519	UNID	557.100	21	0,110000	0,133100	61.281,00	74.150,01
Guante de examen de nitrilo, alta sensibilidad, sin polvo. Talla M. Ambidiestro, puño reforzado, microtexturizado. Espesor en el puño 0,07 (+/- 0,02) mm, en la palma 0,08 (+/- 0,02) mm y en los dedos 0,09 (+/- 0,02) mm. No estéril. UNID									
38	704309	40002518	UNID	198.920	21	0,110000	0,133100	21.881,20	26.476,25
Guante de examen de nitrilo, alta sensibilidad, sin polvo. Talla L. Ambidiestro, puño reforzado, microtexturizado. Espesor en el puño 0,07 (+/- 0,02) mm, en la palma 0,08 (+/- 0,02) mm y en los dedos 0,09 (+/- 0,02) mm. No estéril. UNID									
39	704311	40002520	UNID	915.400	21	0,110000	0,133100	100.694,00	121.839,74
Guante de examen de nitrilo, alta sensibilidad, sin polvo. Talla S. Ambidiestro, puño reforzado, microtexturizado. Espesor en el puño 0,07 (+/- 0,02) mm, en la palma 0,08 (+/- 0,02) mm y en los dedos 0,09 (+/- 0,02) mm. No estéril. UNID									
40	705349	40003728	UNID	50.912	21	0,110000	0,133100	5.600,32	6.776,39
Guante de examen de nitrilo, alta sensibilidad, sin polvo. Talla XS. Ambidiestro, puño reforzado, microtexturizado. Espesor en el puño 0,07 (+/- 0,02) mm, en la palma 0,08 (+/- 0,02) mm y en los dedos 0,09 (+/- 0,02) mm. No estéril. UNID									
41	705929	40004403	PAR	60	21	0,065000	0,078650	3,90	4,72
Guante de etileno acetato de vinilo o copolímero EVA, sin polvo. Talla M. Estéril. Ambidiestro, con diseño ergonómico que mejora su colocación y adaptabilidad, de puño largo. Envasado individualmente. Protección ante microorganismos y líquidos. PAR									
				Lote	6	Guantes de examen	13	256.519,17	310.388,20

Lote 7 Guantes de protección

Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	Cantidad	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
42	705710	40004179	PAR	48	21	2,562500	3,100625	123,00	148,83
Guante de protección mecánica, compuesto de espuma de nitrilo como recubrimiento y nailon en el forro, talla grande. Ambidiestro, ergonómico, terminación en puño reforzado, sin polvo. Para uso en aplicaciones secas y aceitosas. Libre de látex. PAR									
43	705711	40004178	PAR	21	21	2,562500	3,100625	53,81	65,11
Guante de protección mecánica, compuesto de espuma de nitrilo como recubrimiento y nailon en el forro, talla pequeña. Ambidiestro, ergonómico, terminación en puño reforzado, sin polvo. Para uso en aplicaciones secas y aceitosas. Libre de látex. PAR									
44	705712	40004180	PAR	28	21	2,562500	3,100625	71,75	86,82
Guante de protección mecánica, compuesto de espuma de nitrilo como recubrimiento y nailon en el forro, talla extragrande. Ambidiestro, ergonómico, terminación en puño reforzado, sin polvo. Para uso en aplicaciones secas y aceitosas. Libre de látex. PAR									

Socio 02 - Banco de Sangre
Expediente 21HBS483 - Suministro de material fungible de cobertura

Lote 7 Guantes de protección

Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	Cantidad	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
				Lote	7	Guantes de protección	3	248,56	300,76

Lote 8 Guantes de protección

Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	Cantidad	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
45	702623	40001378	PAR	6	21	160,000000	193,600000	960,00	1.161,60

Guante protección térmica frío conductivo, talla L. Fabricado con capas de materiales aislantes. Anatómico, de puño largo. Ligero y flexible. Resistencia a temperaturas de hasta -200 °C. Resistente a líquidos e impermeable. Forro transpirable y seco. PAR

46	702924	40001534	PAR	4	21	160,000000	193,600000	640,00	774,40
----	--------	----------	-----	---	----	------------	------------	--------	--------

Guante protección térmica frío conductivo, talla M. Fabricado con capas de materiales aislantes. Anatómico, de puño largo. Ligeros y flexibles. Resistencia a temperaturas de hasta -200 °C. Resistentes a líquidos e impermeables. Forro transpirable y seco. PAR

47	703567	40001744	PAR	6	21	160,000000	193,600000	960,00	1.161,60
----	--------	----------	-----	---	----	------------	------------	--------	----------

Guante protección térmica frío conductivo, talla XL. Fabricado con capas de materiales aislantes. Anatómico, de puño largo. Ligero y flexible. Resistencia a temperaturas de hasta -200 °C. Resistente a líquidos e impermeable. Forro transpirable y seco. PAR

48	705558	40004006	PAR	5	21	160,000000	193,600000	800,00	968,00
----	--------	----------	-----	---	----	------------	------------	--------	--------

Guante protección térmica frío conductivo, talla 11. Fabricado con capas de materiales aislantes. Anatómico, de puño largo. Ligero y flexible. Resistencia a temperaturas de hasta -200 °C. Resistente a líquidos e impermeable. Forro transpirable y seco. PAR

49	706204	40004738	PAR	1	21	15,000000	18,150000	15,00	18,15
----	--------	----------	-----	---	----	-----------	-----------	-------	-------

Guante protección térmica frío, talla 8. Forro interior de acrílico polar sin costuras y revestimiento exterior en PVC. Rugoso en la palma y liso en el puño. Resistencia química, a líquidos y temperaturas de -30 °C. Galga 13. Longitud de 30 cm. Categoría 3. PAR

50	707410	40006078	PAR	7	21	6,000000	7,260000	42,00	50,82
----	--------	----------	-----	---	----	----------	----------	-------	-------

Guantes térmicos antideslizantes. Talla única, sin costuras, con forro acrílico y puño elástico. Disponen de puntos de PVC en la palma.

				Lote	8	Guantes de protección	6	3.417,00	4.134,57
--	--	--	--	------	---	-----------------------	---	----------	----------

Lote 9 Guantes quirúrgicos

Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	Cantidad	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
51	700032	40000022	PAR	14.880	21	0,300000	0,363000	4.464,00	5.401,44

Guante quirúrgico de látex, sin polvo. Talla 7. Estéril. Forma anatómica. Borde en el puño. Longitud, espesor, resistencia y elongación según normativa. Texturizados. Con identificación de mano derecha e izquierda y talla del guante. Envasados por pares. PAR

52	700033	40000023	PAR	13.728	21	0,300000	0,363000	4.118,40	4.983,26
----	--------	----------	-----	--------	----	----------	----------	----------	----------

Guante quirúrgico de látex, sin polvo. Talla 7,5. Estéril. Forma anatómica. Borde en el puño. Longitud, espesor, resistencia y elongación según normativa. Texturizados. Con identificación de mano derecha e izquierda y talla del guante. Envasados por pares. PAR

Socio 02 - Banco de Sangre
Expediente 21HBS483 - Suministro de material fungible de cobertura

Lote 9 Guantes quirúrgicos			Cantidad	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	IVA			
53	700080	40000058	PAR	21	0,240000	0,290400	610,56
Guante quirúrgico de látex, con polvo. Talla 6,5. Estéril. Forma anatómica. Borde en el puño. Longitud, espesor, resistencia y elongación según normativa. Texturizados. Con identificación de mano derecha e izquierda y talla del guante. Envasados por pares. PAR							
54	700081	40000059	PAR	21	0,240000	0,290400	28,80
Guante quirúrgico de látex, con polvo. Talla 7. Estéril. Forma anatómica. Borde en el puño. Longitud, espesor, resistencia y elongación según normativa. Texturizados. Con identificación de mano derecha e izquierda y talla del guante. Envasados por pares. PAR							
55	700082	40000060	PAR	21	0,240000	0,290400	167,04
Guante quirúrgico de látex, con polvo. Talla 7,5. Estéril. Forma anatómica. Borde en el puño. Longitud, espesor, resistencia y elongación según normativa. Texturizados. Con identificación de mano derecha e izquierda y talla del guante. Envasados por pares. PAR							
56	700083	40000061	PAR	21	0,240000	0,290400	60,48
Guante quirúrgico de látex, con polvo. Talla 8. Estéril. Forma anatómica. Borde en el puño. Longitud, espesor, resistencia y elongación según normativa. Texturizados. Con identificación de mano derecha e izquierda y talla del guante. Envasados por pares. PAR							
57	700084	40000062	PAR	21	0,240000	0,290400	60,96
Guante quirúrgico de látex, con polvo. Talla 9. Estéril. Forma anatómica. Borde en el puño. Longitud, espesor, resistencia y elongación según normativa. Texturizados. Con identificación de mano derecha e izquierda y talla del guante. Envasados por pares. PAR							
58	700119	40000083	PAR	21	0,300000	0,363000	2.006,40
Guante quirúrgico de látex, sin polvo. Talla 6,5. Estéril. Forma anatómica. Borde en el puño. Longitud, espesor, resistencia y elongación según normativa. Texturizados. Con identificación de mano derecha e izquierda y talla del guante. Envasados por pares. PAR							
59	700136	40000097	PAR	21	0,300000	0,363000	969,60
Guante quirúrgico de látex, sin polvo. Talla 8. Estéril. Forma anatómica. Borde en el puño. Longitud, espesor, resistencia y elongación según normativa. Texturizados. Con identificación de mano derecha e izquierda y talla del guante. Envasados por pares. PAR							
60	705096	40003450	PAR	21	0,300000	0,363000	1.509,60
Guante quirúrgico de látex, sin polvo. Talla 6. Estéril. Forma anatómica. Borde en el puño. Longitud, espesor, resistencia y elongación según normativa. Texturizados. Con identificación de mano derecha e izquierda y talla del guante. Envasados por pares. PAR							
61	705357	40003732	PAR	21	0,900000	1,089000	511,20
Guante quirúrgico de neopreno, sin polvo. Talla 7. Estéril. Anatómico, con borde en el puño. Longitud, espesor, resistencia y elongación según normativa. Identificación de mano y número. Protección a microorganismos, fluidos, químicos y citostáticos. Texturizados, sin látex. PAR							
			Lote 9			11	14.507,04
					Guantes quirúrgicos		17.553,52

Lote 10 Cobertura			Cantidad	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	IVA			

Socio 02 - Banco de Sangre
Expediente 21HBS483 - Suministro de material fungible de cobertura

Lote 10 Cobertura

Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	Cantidad	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
62	700023	40000015	UNID	2.051	21	0,233500	0,282535	478,91	579,48
Empapador de celulosa de 40 × 60 cm. 3 capas, una de polipropileno hipoalérgico e hidrófilo que filtra y aísla la humedad del paciente, una siguiente capa de celulosa absorbente y una última de polietileno que evita fugas. De un solo uso. Resistente. Sin látex. UNID									
63	700071	40000051	UNID	11.600	21	0,110000	0,133100	1.276,00	1.543,96
Reposacabezas de tejido sin tejer con unas medidas de 30 × 20 cm. UNID									
64	700106	40000075	UNID	11.344	21	0,550000	0,665500	6.239,20	7.549,43
Talla estéril impermeable de 75 × 80 cm. Talla compuesta de 2 capas mediante sistema de laminación, una absorbente de celulosa con un gramaje de 27 g/m ² y otra impermeable de polietileno con un gramaje de 28 g/m ² . UNID									
65	701141	40000684	PAQ de 50 UNID	126	21	4,900000	5,929000	617,40	747,05
Toalla de celulosa de dos capas. Con unas medidas de 20 × 40 cm aproximadamente. De un solo uso y gran absorción. Hipoalérgico y no irritante a la piel. PAQ de 50 UNID									
66	703196	40001627	UNID	2.256	21	0,750000	0,907500	1.692,00	2.047,32
Alfombrilla adhesiva de 66 × 113 cm aprox. Compuesta de láminas de PE con capa adhesiva antibacteriana. Con aditivo antimicrobiano que detiene el crecimiento de microorganismos. UNID									
67	703930	40002021	CAJA de 3.000 UNID	33	21	0,148333	0,179483	4,89	5,92
Paño limpieza sala limpia 23 × 58 cm. CAJA de 3.000 UNID									
68	703932	40002023	CAJA de 500 UNID	4	21	0,500760	0,605920	2,00	2,42
Paño limpieza sala limpia 30 × 30 cm, estéril. CAJA de 500 UNID									
69	704323	40002532	UNID	142	21	1,600000	1,936000	227,20	274,91
Talla estéril impermeable de 150 × 200 cm. Talla compuesta de 2 capas mediante sistema de laminación, una absorbente de celulosa con un gramaje de 27 g/m ² y otra impermeable de polietileno con un gramaje de 28 g/m ² . UNID									
70	704352	40002579	UNID	75.700	21	1,800000	2,178000	136.260,00	164.874,60
Sábana de tejido sin tejer, con unas medidas de 160 × 200 cm. Color granate. Para proteger mesas o camillas. UNID									
71	704353	40002580	UNID	615	21	1,060000	1,282600	651,90	788,80
Juego ropa cama azul. UNID									
72	705241	40003620	UNID	546	21	0,325413	0,393750	177,68	214,99
Sábana de tejido sin tejer de polipropileno (FISELINA). Multifilamentos termosellados. Propiedades hidrófilas e hidrófobas. Alta resistencia a factores químicos y físicos. No deja residuos. Medidas de 75 × 200 cm. No tóxico ni alérgico. UNID									

Socio 02 - Banco de Sangre
Expediente 21HBS483 - Suministro de material fungible de cobertura

Lote 10 Cobertura

Orden	Código Logaritme	Código SAP	Unidad de	Cantidad	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Importe sin IVA	Importe con IVA
73	705255	40003618	UNID	1.566	21	0,750000	0,907500	1.174,50	1.421,14
Talla estéril impermeable de 90 × 150 cm. Talla compuesta de 2 capas mediante sistema de laminación, una de polipropileno hidrófilo absorbente y otra de polietileno impermeable. UNID									
74	705337	40003709	ROLLO de 35 m	10	21	70,506198	85,312500	705,06	853,12
Tela nailon 22 g/m ² . ROLLO de 35 m									
75	705411	40003821	UNID	4.754	21	2,875000	3,478750	13.667,75	16.537,98
Talla quirúrgica estéril reforzada, de 140 × 190 cm. Compuesta de 2 capas: una absorbente de PP hidrófilo de un gramaje de 30 g/m ² y capacidad de absorción máx. de 175 ml/m ² , y una impermeable de PE de un gramaje de 27 g/m ² . Sin látex, ftalatos ni PVC. Triple embalaje. UNID									
76	705685	40004154	UNID	755	21	2,200000	2,662000	1.661,00	2.009,81
Manta de poliéster, con unas medidas de 150 × 200 cm. Con un gramaje de 80 g/m ² . De un solo uso, no estéril. UNID									
77	706683	40005246	UNID	52.265	21	0,980000	1,185800	51.219,70	61.975,84
Tallas de tejido sin tejer, con unas medidas de 60 × 100 cm. Color azul. Para apoyar el brazo en la camilla. UNID									
78	707086	40005658	UNID	58.752	21	1,000000	1,210000	58.752,00	71.089,92
Sábanas de tejido sin tejer para camillas donación, medidas 80 × 200 cm. UNID									
79	707115	40005693	UNID	210	21	0,325000	0,393250	68,25	82,58
Saco blanco óptico de 35 × 100 cm con hilo regenerado de algodón y poliéster, para la preservación de tejido óseo y congelación a -80 °C. UNID									
80	707205	40005788	ROLLO	130	21	3,400000	4,114000	442,00	534,82
Rollo de papel para camillas de 70 m × 60 cm. Crepado reciclado, una capa, absorbente y resistente, gramaje de 45 g/m ² por capa. Precortado cada 40 cm. Diámetro interno de 45 cm. Embalaje en 6 unidades. ROLLO									

Lote	10	Cobertura	19	275.317,44	333.134,11
Resumen total expediente			80	701.139,43	848.378,71

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Expediente 21HBS483 - Suministro de material fungible de protección y cobertura para el Banco de Sangre y Tejidos (BST)

1. Objeto de la contratación

El objeto de la contratación es el suministro de material fungible de protección y cobertura para el BST.

En el anexo que corresponde al plan de necesidades se relacionan las cantidades de consumo correspondientes a **un año** previstas para cada artículo y que han sido extraídas a partir de los consumos históricos en nuestro sistema. Estas cantidades se podrán modificar al alza o a la baja en función de las necesidades del BST y dependiendo de su actividad.

Los contratos que se deriven del expediente de licitación son de suministros de tracto sucesivo. En caso de variación de cantidades, las empresas adjudicatarias no tendrán derecho a percibir indemnización por la variación.

La licitación se divide en 10 lotes de la siguiente forma:

Lote	Descripción de lote
Lote 1	Pijamas de un solo uso
Lote 2	Monos
Lote 3	Pantallas, gafas y tapones
Lote 4	Batas
Lote 5	Otros equipos de protección individual
Lote 6	Guantes de examen
Lote 7	Guantes de protección mecánica
Lote 8	Guantes de protección térmica
Lote 9	Guantes quirúrgicos
Lote 10	Cobertura

2. Órgano de contratación y centros destinatarios del suministro

El órgano de contratación es la Dirección General del Banco de Sangre y Tejidos. Los centros destinatarios del suministro objeto del contrato es el BST, edificio FDJ, sus centros territoriales o, en su caso, el operador logístico Logaritme Serveis Logístics, AIE.

3. Estructura del procedimiento

La licitación se divide en los lotes que se exponen en el apartado 1:

En los lotes 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9, las empresas licitadoras están obligadas a presentar la oferta a todos los artículos que componen el lote y la adjudicación será a juego completo a un único licitador. En el caso de los lotes 3, 5 y 10, los licitadores podrán presentar oferta a los artículos de forma individual, no es necesario presentar ofertas a los lotes enteros y la adjudicación será individual para cada artículo.

Los licitadores solo podrán presentar una oferta para cada uno de los artículos a los que concurren. En principio no se admiten variantes. Así pues, una única referencia podrá ser solamente presentada contra un artículo.

Las empresas licitadoras tendrán en cuenta a la hora de configurar su oferta que una misma referencia no puede presentarse en dos artículos diferentes. Una de ellas será excluida a criterio de la mesa de adjudicación.

Las características para la presentación de la oferta técnica y de la oferta económica están descritas, respectivamente, en las cláusulas 8 y 9 del presente pliego.

4. Especificaciones técnicas generales

Las características técnicas de los artículos sujetos a licitación son las que constan en el listado *de plan de necesidades materiales del expediente* que conforma el objeto de la contratación.

4.1 Garantías de identificación

El licitador consignará las características de los productos presentados llenando las columnas que se indican en la ficha técnica, que se incluye en el anexo de este pliego, para identificar la calidad y condiciones de cada producto.

Si el proveedor no aporta la documentación técnica y la ficha técnica, el BST o la comisión encargada de la evaluación de las ofertas se las podrá reclamar.

La empresa adjudicataria se comprometerá a notificar, inmediatamente, cualquier cambio en la identificación del producto que se pudiera producir durante la vigencia del contrato al BST, oficina que tramita la contratación.

4.2 Algunas especificaciones técnicas mínimas

4.2.1. Mascarillas quirúrgicas

Descripción y requisitos:

Mascarillas quirúrgicas destinadas a reducir al mínimo la emisión de agentes infecciosos al entorno.

- Materiales resistentes en las condiciones de manipulación y de utilización previstas.
- Materiales biocompatibles.
- Con un diseño que garantice que la mascarilla se ciñe estrechamente en los laterales, cubriendo totalmente la nariz, la boca y la barbilla de quien la lleva puesta.
- Marcado CE en el etiquetado.
- El etiquetado de los diferentes envases del producto, así como las instrucciones de uso, en su caso, estarán redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales en Cataluña, e incluirán los datos establecidos en la legislación de productos sanitarios.
- En los embalajes de transporte se hará constar el número de lote y la caducidad.

Los productos serán entregados con una caducidad no inferior a las 3/4 partes de la caducidad expresada en su etiquetado.

Cumplimiento de normas:

- Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.



- Declaración CE/UE de conformidad de acuerdo con la Directiva 93/42/CEE o con el Reglamento (UE) 2017/745 sobre los productos sanitarios.
- Requisitos de funcionamiento establecidos en la norma UNE-EN 14683:2019+AC:2019 *Mascarillas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo*, señalados en la siguiente tabla:

Ensayo	Tipo	Tipo IIR
Eficacia de filtración bacteriana (BFE), (%)	≥ 9	≥ 9
Presión diferencial (Pa/cm ²)	< 4	< 6
Presión de resistencia a las salpicaduras (kPa)	No requerido	≥ 16
Limpieza microbiana (ufc/g)	≤ 3	≤ 3

4.2.2 Mascarillas de protección (eficacia de filtración equivalente a FFP2)

Descripción y requisitos:

Mascarillas de protección respiratoria autofiltrantes.

- Diseño que cubra la nariz, la boca y el mentón, que garantice un ajuste hermético en la cara del portador y sin válvula de exhalación.
- Materiales resistentes en las condiciones de manipulación y de utilización previstas.
- Materiales biocompatibles.
- Embalaje de cada unidad que proteja contra daños mecánicos y contaminación antes de su utilización.
- Marcado CE en el producto o en el embalaje de cada unidad de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425, y en caso de que se comercialice con varias mascarillas en una misma caja, también en la caja constará el marcado CE.
- Declaración UE de conformidad de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425.
- Certificado de examen UE de tipo (módulo B) y certificado de control de la producción (módulo C2 o módulo D).
- El marcado de los diferentes embalajes del producto así como las instrucciones de uso estarán redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales en Cataluña, e incluirán los datos establecidos en la legislación de equipos de protección individual.
- En los embalajes de transporte y en el embalaje de cada unidad se hará constar el número de lote y la caducidad.
- Los productos serán entregados con una caducidad no inferior a las 3/4 partes de la caducidad expresada en su etiquetado.

Cumplimiento de normas:

- Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo. EPI de categoría III.
- Norma EN 149:2001+A1:2009 *Dispositivos de protección respiratoria. Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado*. (Clasificación FFP2).

4.2.3 Guantes de nitrilo, vinilo y quirúrgicos

Descripción y requisitos:

- Guante de uso dual (guante médico para un solo uso y guante de protección).
- Grosor según normativa. AQL $\leq 1,5$.
- Tallas: como mínimo, S, M, L.
- Tanto el etiquetado como las instrucciones de uso estarán redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales en Cataluña.



- En la caja deberá constar: marcado CE seguido del número del organismo notificado que participe en los procedimientos de conformidad con el tipo (YYYY), número de lote, caducidad y pictogramas.
- Los productos serán entregados con una caducidad no inferior a las 3/4 partes de la caducidad expresada en su etiquetado.

Cumplimiento de normas:

- Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual (EPI de categoría III).
- Declaración CE/UE de conformidad de acuerdo con la Directiva 93/42/CEE o con el Reglamento (UE) 2017/745 sobre los productos sanitarios (clase I), y declaración UE de conformidad, certificado de examen UE de tipo (módulo B) y certificado de control de la producción (módulo C2 o módulo D) de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425.
- Cumplimiento de las siguientes normas (**guantes de uso dual**):
 - UNE-EN 455-1:2020 *Guantes médicos para un solo uso. Parte 1: Requisitos y ensayos para determinar la ausencia de agujeros*; UNE-EN 455-2:2015 *Guantes médicos para un solo uso. Parte 2: Requisitos y ensayos para la determinación de las propiedades físicas*; UNE-EN 455-3:2015 *Guantes médicos para un solo uso. Parte 3: Requisitos y ensayos para la evaluación biológica*.
 - UNE-EN ISO 21420:2020 *Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo*; UNE-EN ISO 374-1:2016 *Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 1: Terminología y requisitos de prestaciones para riesgos químicos*; UNE-EN ISO 374-2:2020 *Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: Determinación de la resistencia a la penetración*; UNE-EN ISO 374-5:2016 *Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos peligrosos. Parte 5: Terminología y requisitos de prestaciones para riesgos por microorganismos* (incluyendo la protección contra virus).

4.2.4 Bata quirúrgica

Descripción y requisitos:

- Biocompatible.
- Impermeable en las áreas críticas y transpirable.
- Resistencia a la penetración de fluidos.
- Puños cerrados con goma.
- El etiquetado y las instrucciones de uso, en su caso, estarán redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Embalaje resistente.
- En los embalajes se hará constar:
 - Marcado CE, fecha de caducidad, pictogramas identificativos.
 - Número de unidades.
 - Número de lote.

Los productos serán entregados con una caducidad no inferior a las 3/4 partes de la caducidad expresada en su etiquetado.

Cumplimiento de normas:

- Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.
- Declaración CE/UE de conformidad de acuerdo con la Directiva 93/42/CEE o con el Reglamento (UE) 2017/745 sobre los productos sanitarios.
- Requisitos de funcionamiento establecidos en la norma UNE-EN 13795-1 *Paños y sábanas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Paños y batas quirúrgicas*, para prestación alta.



4.2.5 Batas de aislamiento y pijamas

Descripción y requisitos:

- Deberán cumplir la normativa relativa a EPI de categoría III de protección frente a agentes biológicos nocivos, por lo tanto, dispondrán de:
- Declaración de conformidad de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425 (EPI categoría III).
- Certificado de examen UE de tipo (EPI categoría III) y certificado de control de la producción (EPI categoría III).
- Material biocompatible y transpirable.
- El material de las batas tendrá una resistencia a la penetración de fluidos bajo presión hidrostática como mínimo de 7 kPa, clase 4, de acuerdo con la norma EN 14126:2004.
- Las costuras de las batas serán como mínimo con uniones herméticas a las pulverizaciones, incluyendo las piezas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo, de acuerdo con la norma EN 14605:2005+A1:2009, del tipo 4B.
- Embalaje resistente.
- Marcado CE en el etiquetado y pictogramas identificativos, en la caja y en el producto.
- El marcado de los diferentes embalajes del producto, así como las instrucciones de uso estarán redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales en Cataluña, e incluirán los datos establecidos en la legislación de equipos de protección individual.
- En los embalajes se hará constar la fecha de caducidad.

Los productos serán entregados con una caducidad no inferior a las 3/4 partes de la caducidad expresada en su etiquetado.

Cumplimiento de normas:

- Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo. EPI de categoría III.
 - Declaración UE de conformidad de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425.
 - Certificado de examen UE de tipo (módulo B) y certificado de control de la producción (módulo C2 o módulo D).
- Cumplimiento de la norma EN 14126:2003/AC:2004 *Ropa de protección. Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección contra agentes biológicos*. Requisito mínimo de resistencia a la penetración de fluidos bajo presión hidrostática, como mínimo de 7 kPa, especificación **clase 4**.
- Cumplimiento de la norma EN 14605:2005+A1:2009 *Ropas de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las piezas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4])*. Requisito mínimo de uniones herméticas a las pulverizaciones, incluyendo las piezas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo, especificación **Tipos 4B y 4PB**.

4.2.6 Calzas, gorros, cubrebocas y cubrebarbas

Descripción y requisitos:

- Protector de zapatos de un solo uso, libre de látex, transpirable, antideslizante y repelente a fluidos.
- Talla única.
- Marcado CE en el etiquetado.

Cumplimiento de normas:

- Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.



- Declaración CE/UE de conformidad de acuerdo con la Directiva 93/42/CEE o con el Reglamento (UE) 2017/745 sobre los productos sanitarios (clase I).

4.2.7 Monos

Descripción y requisitos:

- Monos de un solo uso con cremallera con solapa. Dispondrán de material elástico ajustable en capucha, cintura, puños y tobillos.
- Deben cumplir la normativa relativa a EPI de categoría III de protección frente a agentes biológicos nocivos, por lo tanto, dispondrán de:
 - Declaración de conformidad de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425 (EPI categoría III).
 - Certificado de examen UE de tipo (EPI categoría III) y certificado de control de la producción (EPI categoría III).
- Material biocompatible y transpirable.
- El material de los monos tendrá una resistencia a la penetración de fluidos bajo presión hidrostática, como mínimo de 7 kPa, clase 4, de acuerdo con la norma EN 14126:2004.
- Las costuras de los monos serán como mínimo con uniones herméticas a las pulverizaciones, incluyendo las piezas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo, de acuerdo con la norma EN 14605:2005+A1:2009, del tipo 4B.
- Tallas: de S a XL.
- Embalaje resistente.
- Marcado CE en el etiquetado y pictogramas identificativos, en la caja y en el producto.
- El marcado de los diferentes embalajes del producto así como las instrucciones de uso estarán redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales en Cataluña, e incluirán los datos establecidos en la legislación de equipos de protección individual.
- En los embalajes se hará constar la fecha de caducidad.

Los productos serán entregados con una caducidad no inferior a las 3/4 partes de la caducidad expresada en su etiquetado.

Cumplimiento de normas:

- Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo. EPI de categoría III.
 - Declaración UE de conformidad de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425.
 - Certificado de examen UE de tipo (módulo B) y certificado de control de la producción (módulo C2 o módulo D).
- Cumplimiento de la norma EN 14126:2003/AC:2004 *Ropa de protección. Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección contra agentes biológicos*. Requisito mínimo de resistencia a la penetración de fluidos bajo presión hidrostática, como mínimo de 7 kPa, especificación **clase 4**.
- Cumplimiento de la norma EN 14605:2005+A1:2009 *Ropas de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las piezas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4])*. Requisito mínimo de uniones herméticas a las pulverizaciones, incluyendo las piezas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo, especificación **Tipos 4B y 4PB**.

4.2.8. Gafas con montura integral

Descripción y requisitos:

- Deberán cumplir la normativa relativa a EPI de categoría II, por lo tanto, dispondrán de:



- Certificado de examen UE de tipo (EPI categoría II).
- Declaración de conformidad de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425 (EPI categoría II).
- En el diseño y fabricación se garantizarán, entre otros, el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Calidad óptica del ocular: Clase óptica 1 según norma EN 166:2001.
 - Campo de uso: Campo de uso 3 según norma EN 166:2001, para protección contra proyección de gotas y salpicaduras de líquidos en los ojos.
- Se evitarán terminaciones o bordes cortantes tanto en el arnés o diadema como en el visor. Deberán estar exentas de protuberancias, aristas u otros defectos que puedan causar molestias o heridas durante su utilización.
- Estarán fabricadas con materiales que no puedan causar irritaciones en la piel o alergias.
- Estarán fabricadas con materiales suficientemente gruesos y resistentes para asegurar una larga durabilidad.
- Se entregarán en cajas de cartón que puedan apilarse. El producto dentro de cada caja irá protegido individualmente con plástico o material equivalente.
- No tendrán defectos como: burbujas, rayaduras, manchas, picaduras, marcas, rugosidades ni ondulaciones.
- Constará el marcado CE en el etiquetado, en la caja y en el producto.
- El marcado de los diferentes embalajes del producto así como las instrucciones de uso estarán redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales en Cataluña, e incluirán los datos establecidos en la legislación de equipos de protección individual.

Cumplimiento de normas:

- Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo. EPI de categoría II.
 - Declaración UE de conformidad de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425.
 - Certificado de examen UE de tipo (módulo B) y certificado de control de la producción (módulo C).
- Cumplimiento de la norma EN 166:2001 *Protección individual de los ojos. Especificaciones. Clase óptica 1, campo de uso 3.*

4.2.9 Pantallas faciales

Descripción:

- Pantalla facial de material plástico transparente.
- Debe cumplir la normativa relativa a EPI de categoría II, por lo tanto, dispondrá de:
 - Certificado de examen UE de tipo (EPI categoría II).
 - Declaración de conformidad de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425 (EPI categoría II).
- En el diseño y la fabricación se garantizará, entre otros, el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Calidad óptica del ocular: Clase óptica 1 según norma EN 166:2001.
 - Campo de uso: Campo de uso 3 según norma EN 166:2001, para protección contra proyección de gotas y salpicaduras de líquidos en los ojos.
- Se evitarán terminaciones o bordes cortantes tanto en el arnés o diadema como en el visor. Deberán estar exentas de protuberancias, aristas u otros defectos que puedan causar molestias o heridas durante su utilización.
- Estarán fabricadas con materiales que no puedan causar irritaciones en la piel o alergias.
- Tendrán cintas de cabeza ajustables y de un material y dimensiones que no causen molestias al usuario y que proporcionen una correcta sujeción.



- Deberán permitir la posibilidad de utilizar correctores oculares (gafas) debajo.
- Estarán fabricadas con material suficientemente grueso y resistente para asegurar una larga durabilidad.
- Se entregarán en cajas de cartón que puedan apilarse. El producto dentro de cada caja irá protegido individualmente con plástico o material equivalente.
- No tendrán defectos como: burbujas, rayaduras, manchas, picaduras, marcas, rugosidades ni ondulaciones.
- Constará el marcado CE en el etiquetado, en la caja y en el producto.
- El marcado de los diferentes embalajes del producto así como las instrucciones de uso estarán redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales en Cataluña, e incluirán los datos establecidos en la legislación de equipos de protección individual.

Cumplimiento de normas:

- Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo. EPI de categoría II.
 - Declaración UE de conformidad de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425.
 - Certificado de examen UE de tipo (módulo B) y certificado de control de la producción (módulo C).
- Cumplimiento de la norma EN 166:2001 *Protección individual de los ojos. Especificaciones. Clase óptica 1, campo de uso 3.*

4.2.10 Tallas

Descripción:

- Tallas de diferentes medidas compuestas de 2 capas; una absorbente y la otra impermeable.
- Embalaje resistente.
- Marcado CE en el etiquetado y pictogramas identificativos, en la caja y en el producto.
- El marcado de los diferentes embalajes del producto así como las instrucciones de uso estarán redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales en Cataluña, e incluirán los datos establecidos en la legislación de equipos de protección individual.
- En los embalajes se hará constar la fecha de caducidad.

Cumplimiento de normas:

- Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.
- Declaración CE/UE de conformidad de acuerdo con la Directiva 93/42/CEE o con el Reglamento (UE) 2017/745 sobre los productos sanitarios.
- Requisitos de funcionamiento establecidos en la norma UNE-EN 13795-1 *Paños y sábanas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Paños y batas quirúrgicas*, para prestación alta.

5. Normativa aplicable

Los productos ofrecidos cumplirán obligatoriamente la normativa española y comunitaria vigente en materia de calidad, etiquetado y envasado.

En el caso de que se trate de productos sanitarios y/o reactivos, la empresa licitadora presentará en el sobre B de forma imprescindible la documentación acreditativa de cumplimiento de la legislación vigente y de que los productos disponen del **marcado de conformidad CE o documentación equivalente.**

Asimismo, con respecto a los productos sanitarios y los datos proporcionados por el fabricante, la empresa deberá presentar en el sobre B una declaración de que todos los productos van etiquetados y aportan la documentación cumpliendo el contenido previsto en el apartado 13 del anexo I del Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

Los EPI, por su parte, reunirán los requisitos correspondientes a la categoría que se detalla en los diferentes lotes, establecidos en la regulación del Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo.

Los fabricantes o proveedores estarán autorizados por el organismo oficial competente (por ejemplo, AEMPS) para la fabricación de productos sanitarios según la legislación vigente en el periodo que dure este contrato.

Acreditarán la autorización según la legislación y su compromiso a adaptarse a los cambios legislativos en el caso de que los hubiera.

Los productos sanitarios suministrados cumplirán con la legislación vigente en el periodo que dure el contrato. Se adjuntarán los certificados correspondientes a cada producto.

El no presentar esta documentación significa la exclusión de la oferta.

6. Condiciones logísticas y de suministro

6.1 Condiciones de suministro

La empresa adjudicataria se compromete a suministrar los materiales adjudicados con una caducidad máxima de 2 años, en su caso y en función de la tipología del producto.

La empresa adjudicataria retirará los materiales defectuosos y los sustituirá por otros nuevos en las condiciones adecuadas sin cargo.

Asimismo, en caso de que exista material dejado en depósito por el adjudicatario en el centro destinatario, deberá estar siempre actualizado en cuanto a su caducidad.

6.2 Garantía de suministro

Las empresas adjudicatarias se comprometen a mantener las existencias que garanticen una adecuada continuidad del abastecimiento a todos y cada uno de los centros destinatarios.

En el caso de imposibilidad de suministro:

- a) Deberán comunicarlo al BST.
- b) Facilitarán una alternativa propia con la antelación suficiente para comprobar su idoneidad y ser aprobada por los centros destinatarios.
- c) En el supuesto de que la alternativa presentada no sea equivalente al producto adjudicado inicialmente, el BST tomará las medidas oportunas para garantizar el abastecimiento a los centros destinatarios.

Las empresas adjudicatarias se comprometen a garantizar el suministro durante la vigencia del contrato de acuerdo con las cantidades que se establecen en función del consumo de los centros.

Las empresas adjudicatarias dispondrán de un teléfono, fax o correo electrónico específico de contacto para poder tener asegurado el suministro o para cualquier consulta que pudiera surgir.

Asimismo, las empresas adjudicatarias se comprometen a asegurar los plazos de entrega que se indican en el presente pliego.

6.3 Previsiones de consumos

Las cantidades para cada uno de los artículos que fija el plan de necesidades, que se adjunta en el anexo A de este pliego de prescripciones técnicas, son estimativas y corresponden a una previsión de **12 meses**.

6.4 Plazo de entrega

Las empresas adjudicatarias, como regla general, deberán entregar el material en la fecha que indica la orden de entrega correspondiente, que será de 3 días laborables a partir de la fecha de recepción del pedido, siempre y cuando las empresas licitadoras no propongan otra fecha y el BST la admita.

El incumplimiento de estos plazos comportará las sanciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, e incluso podrá conllevar la resolución anticipada del contrato a instancia del órgano de contratación.

Excepcionalmente, el BST podrá valorar y autorizar la modificación del plazo de entrega fijado para los productos objeto de este procedimiento.

6.5 Unidades mínimas de pedido

La unidad mínima de pedido será equivalente a la forma de presentación del producto. Por ejemplo: caja de 2 unidades; bolsa de 50 unidades; etc.

No hay cantidad ni importe mínimo de pedido. Al ser un suministro de tracto sucesivo, las cantidades de unidades de los pedidos se determinarán en función de las necesidades de los centros.

Toda unidad mínima de consumo vendrá identificada con la referencia del producto del proveedor, el lote y la fecha de caducidad.

6.6 Peticiones de entrega y albaranes

La entrega, de trato sucesivo, se efectuará en el lugar que el servicio indique, acompañado del albarán correspondiente.

6.7 Condiciones de envío y embalaje

6.7.1 Embalajes

Los envíos de material se harán al almacén del operador logístico Logaritme Serveis Logístics, AIE, o al almacén que se indique en el ORDERS.

Con la excepción de la entrega de volúmenes pequeños, los envíos de material se efectuarán en paletas que cumplirán las siguientes condiciones y características de embalaje:

- Paletas europeas de 1,20 × 0,80 × 1,20 m, que cumplan la directiva UNE-EN 13698-1 y NIMF-15.
- Paletas retractiladas.
- Paletas con un máximo de 750 kg, y altura máxima de 165 cm (con la estructura de la paleta incluida).
- Las paletas contendrán un único material y lote.
- En el caso de que el volumen del artículo no supere el contenido de una paleta, podrá contener diferentes artículos debidamente ordenados y con identificación clara externamente.
- Los albaranes irán en el exterior del embalaje.

Detalle de la estructura de las paletas:



Las cajas irán etiquetadas con etiquetas con códigos de barras EAN-13 y/o EAN-128-1, con la siguiente información:

- Referencia
- Lote
- Caducidad
- Cantidad

La referencia de la etiqueta será la referencia adjudicada, que se corresponderá con la indicada en la oferta económica en el campo «Referencia».

En el momento de la recepción del material, en el centro destinatario se verificará la integridad del embalaje. En el caso de que no esté en condiciones se devolverá a la empresa.

6.7.2 El albarán

Se presentará:

- Albarán en soporte papel por duplicado.
- Albarán electrónico, mensaje DESADV D 96A UN EAN005.
- Este albarán detallará, obligatoriamente, los siguientes datos:
 - NIF del proveedor
 - número de orden de entrega o compra (ZOE)
 - código de artículo SAP y, si es el caso, código de artículo del operador logístico
 - referencia y código EAN (GTIN)
 - descripción del producto
 - número de lote y caducidad
 - cantidad por referencia
 - precio unitario
 - importe total
 - temperatura de conservación

6.7.3 Recepción de mercancías en el operador logístico, Logaritme Serveis Logístics, AIE

Cuando llegue la agencia de transporte del proveedor, el transportista entregará los albaranes a la oficina de recepción, donde se comprobará si el pedido puede aceptarse o no.

Verificada la admisión de la mercancía, se dará la orden de descarga al transportista y se sellará con la fecha de la recepción y la conformidad pendiente de examen de la mercancía. Se dará una copia al transportista junto con el boletín de recepción para que descargue el material y lo ordene, según las indicaciones del operario del muelle.

Si no se acompañan los albaranes del proveedor o el comprobante de entrega la referencia del albarán electrónico DESADV, se rechazará la mercancía. Esta mercancía quedará en cuarentena hasta que se compruebe el estado, la caducidad, la cantidad, el lote y la forma de presentación.

Una vez efectuada la revisión, dentro de las 72 horas de plazo máximo, tal como establecen las RAAC (Recomendaciones para la Administración Comercial Eficiente), establecidas por el Comité del Sector Salud de GS1 España, se enviará al proveedor el correspondiente mensaje RECADV, con la conformidad o incidencia que se haya detectado.

En el caso de que haya alguna incidencia, se comunicará al proveedor vía correo electrónico.

Si la cantidad entregada es diferente de la que consta en el albarán, se hará la recepción por la cantidad real entregada, y se comunicará la incidencia al proveedor, para que confeccione la factura por la cantidad real recibida. En este caso, la cantidad que ha quedado pendiente de ser suministrada se entregará lo antes posible, con el mismo número del pedido que ha quedado parcialmente servido.

6.7.4 Motivos por los que se rechaza una mercancía:

1. La caducidad es inferior a la mínima indicada en la ficha de atributos logísticos cumplimentada en el momento de la adjudicación.
2. La forma de presentación es diferente, por lo que la cantidad entregada no es múltiplo de la unidad pedida.
3. Las condiciones del producto no son correctas, por ejemplo: embalaje roto, no conservación de la cadena de frío, o cualquier incidencia que haga que no se pueda poner el producto en situación de existencias disponibles.

Si se detecta la incidencia en el momento de la descarga, se rechazará la mercancía y el mismo transportista de la agencia se llevará el material.

En el caso de que se detecte en la revisión posterior, el proveedor dispondrá de 30 días para retirar la mercancía del almacén de Logaritme.

4. Cualquier entrega que no cumpla las condiciones de embalaje exigidas.




En el caso de que la agencia de transporte lleve mercancías de más de un proveedor, se le rechace la mercancía de uno estos y no pueda llevarse solo la mercancía rechazada, si no descarga las mercancías de los demás proveedores de la expedición, como no se habrá entregado el pedido, constará como suministro pendiente.

6.7.5 Normas de seguridad para los chóferes que transiten en Logaritme Serveis Logístics, AIE

El operador logístico tiene unas instrucciones con las normas de seguridad para los chóferes cuando estén en sus instalaciones, el detalle es el siguiente:

NORMAS DE SEGURIDAD PARA LOS TRANSPORTISTAS






Con el objetivo de evitar situaciones de riesgo de accidente en las instalaciones de Logaritme Serveis Logístics, AIE, en todo momento, desde el acceso a las instalaciones, se seguirán las siguientes instrucciones:

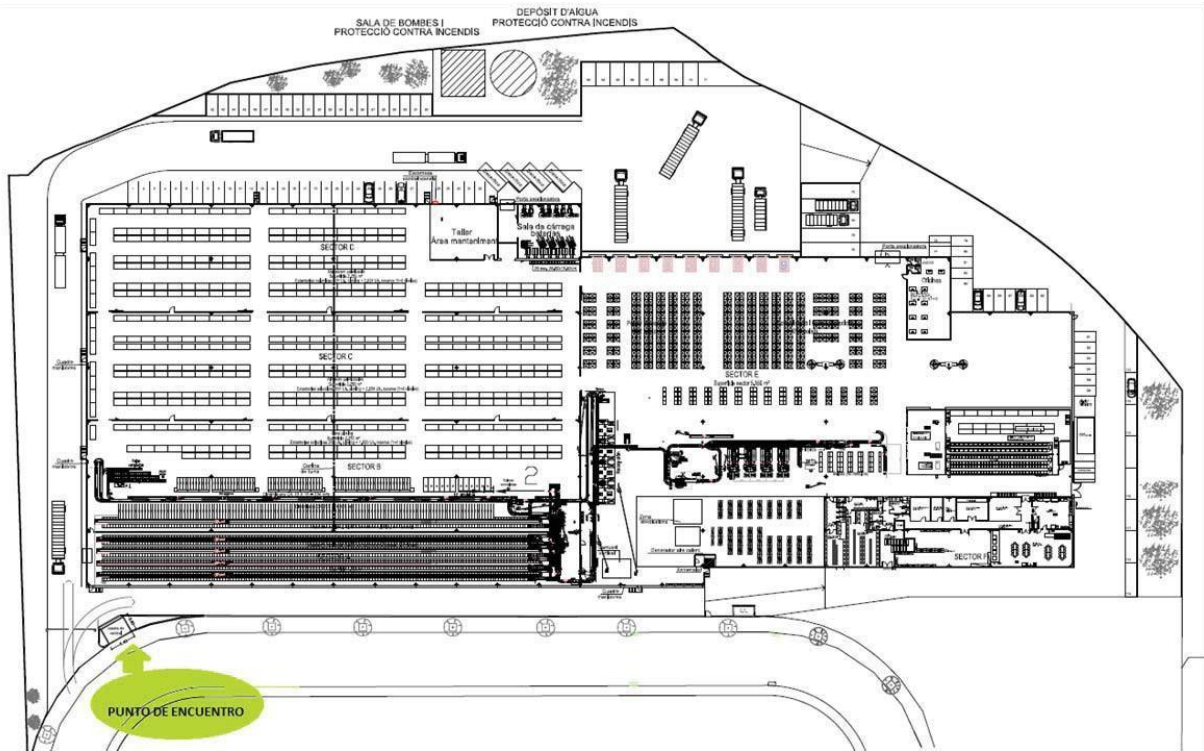
<p>1. Acceso al recinto. Identifíquese cuando llegue a la empresa (garita de control de accesos).</p>	
<p>2. Circulación. Respete la velocidad máxima de 10 km/h, así como los sentidos permitidos de circulación, conforme a la señalización existente.</p>	
<p>3. Carga o descarga de material de la caja del camión. Siga las indicaciones del personal de Logaritme, y en todo caso siga las siguientes normas:</p> <p>a. No se iniciará hasta que el camión se encuentre situado en la zona definida y totalmente estacionado, con el motor parado y el vehículo totalmente inmovilizado. Será obligatorio calzar el camión en caso de que por motivo de rampa o desnivel deba asegurarse la inmovilización del vehículo. En ningún caso se permanecerá parado con el motor en marcha.</p> <p>b. Cuando usted, el conductor, o la persona que le acompañe, tenga que bajar del camión, utilizará obligatoriamente chaleco o ropa reflectante y calzado de seguridad.</p> <p>c. Posteriormente, se abrirá la caja del camión, abatiendo las puertas y desplazando los toldos si es necesario.</p> <p>d. Seguidamente se dirigirá a los operarios de la zona de muelles, que le darán las indicaciones necesarias para realizar la descarga.</p> <p>e. Una vez finalizada la carga o descarga, se cerrarán las puertas y se correrán los toldos, y posteriormente se podrá iniciar el desplazamiento del vehículo.</p> <p>f. Queda totalmente prohibido saltar por la zona de los muelles.</p>	
<p>4. Para acceder a la zona del almacén es obligatorio el uso de calzado de seguridad y chaleco reflectante. Siga las instrucciones del personal de Logaritme en todo momento y utilice siempre los pasos habilitados para peatones.</p>	
<p>5. Solo se puede comer y beber en las zonas habilitadas para ello.</p>	
<p>6. En caso de emergencia: Abandone el lugar de trabajo en condiciones seguras. Siga las instrucciones del personal de Logaritme. Acuda al punto de reunión (garita de entrada).</p>	

No utilice el teléfono hasta nuevo aviso.

NORMAS DE SEGURIDAD PARA LAS VISITAS

Con el objeto de evitar situaciones de riesgo de accidente en las instalaciones de Logaritme Serveis Logístics, AIE, siga en todo momento, desde el acceso a las instalaciones, las siguientes instrucciones:

<p>7. Acceso al recinto. Identificación cuando se acceda a la empresa (garita de control de accesos).</p>	
<p>8. Circulación. Respete la velocidad máxima de 10 km/h, así como los sentidos permitidos de circulación, conforme a la señalización existente.</p>	
<p>9. Para acceder a la zona de almacén es obligatorio el uso de calzado de seguridad y chaleco reflectante. Siga las instrucciones del personal de Logaritme en todo momento y utilice siempre los pasos habilitados para peatones.</p>	
	
<p>10. Solo se puede comer y beber en las zonas habilitadas para ello.</p>	
<p>11. En caso de emergencia: Abandone el lugar de trabajo en condiciones seguras. Siga las instrucciones del personal de Logaritme. Vaya al punto de reunión (garita de entrada). No utilice el teléfono hasta nuevo aviso.</p>	



6.8 Lugar de entrega

En cuanto al lugar de entrega del material, la oferta se hará partiendo de la base de que será en los almacenes del operador logístico del BST, indicados en el anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas, principalmente en el ubicado en Sant Sadurní d'Anoia.

6.9 Sistema EDI

El operador logístico del Instituto Catalán de la Salud —Logaritme Serveis Logístics, AIE— utiliza como único medio de intercambio de documentos comerciales con los proveedores el sistema EDI, en concreto los siguientes documentos:

- Pedidos a proveedor (mensaje ORDERS D.96A UN EAN008)
- Respuesta del proveedor al pedido (mensaje ORDRSP D.96A UN EAN005)
- Albarán electrónico (mensaje DESADV D.96A UN EAN005)
- Confirmación de recepción de mercancía (mensaje RECADV D.96A UN EAN003)

Antes de formalizar el contrato, los adjudicatarios aportarán un certificado de su proveedor EDI en el que se acredite que disponen del sistema, con los siguientes datos:

- Punto operacional (identificador de usuario EDI)
- Red EDI
- Disponibilidad para intercambiar los mensajes mencionados, además de la factura electrónica (mensaje INVOIC D.93A UN EAN007)

Toda la información relativa a los requisitos para intercambiar documentos con Logaritme la podrán encontrar en el enlace <<http://www.ediversa.com/comedinet/logaritme>>.

Transitoriamente, y durante un plazo máximo de 50 días a contar desde la fecha de resolución de la adjudicación, los adjudicatarios que no dispongan del sistema EDI podrán visualizar los pedidos a través de la plataforma web <<http://comedinet.ediversa.net>>, en la que deberán introducir los siguientes datos de acceso:

- Identificador (asignado por el proveedor de servicios EDI de Logaritme, Ediversa)
- Contraseña (asignada por el proveedor de servicios EDI de Logaritme, Ediversa)

El incumplimiento de este plazo podrá ser causa de la resolución del correspondiente contrato de suministro.

En esta plataforma web, los adjudicatarios pueden configurar una dirección de correo electrónico para recibir los correspondientes avisos de pedido. Desde esta misma plataforma, el proveedor podrá visualizar los documentos recibidos y generar fácilmente los documentos que deba enviar.

Una vez validado en la plataforma, el proveedor podrá visualizar los documentos recibidos y generar fácilmente los documentos que deba enviar. Si se necesita más información o aclaraciones respecto al sistema EDI, se puede contactar con el operador logístico.

7. Requisitos adicionales obligatorios

7.1 Prevención de riesgos

La empresa contratada cumplirá con la normativa específica de prevención de riesgos laborales. Asimismo, cuando lo requieran los servicios de prevención de los centros, se aportará la documentación necesaria (fichas de datos de seguridad) de todos aquellos productos que puedan suponer algún riesgo para la salud de los trabajadores, de acuerdo con lo que establezca la normativa vigente.

7.2 Formación

Si el centro destinatario lo requiere, las empresas adjudicatarias formarán al personal clínico para el correcto uso de los productos.

7.3 Instrucciones de uso

El proveedor entregará un manual de usuario o protocolo de utilización del material, en catalán o castellano.

8. Oferta técnica

8.1 Modelo de oferta técnica - Documentación que se presentará en el sobre B

Las ofertas técnicas consistirán en la **ficha técnica del producto en el formato que se adjunta en el anexo** del presente pliego de prescripciones técnicas y debidamente cumplimentada.

La presentación de esta ficha **es obligatoria**.

También es obligatorio presentar la ficha propia del producto (*product data o data sheet*), junto con la ficha técnica del BST. Imprescindiblemente, esta información **cumplirá los siguientes requisitos** para ser tomada en cuenta en la fase de valoración de las ofertas:

1. Identificación del producto por medio del código de producto (código Logaritme) en todas las páginas.
2. Esta información adicional estará redactada en catalán y/o castellano.
3. Versará exclusivamente sobre las características técnicas detalladas en la descripción del producto y/o los criterios de adjudicación.

Otra documentación obligatoria en el momento de presentar la oferta técnica son los certificados que demuestran el cumplimiento de la normativa aplicable de cada producto.

Además, también se podrá presentar información adicional del producto como la documentación del catálogo del proveedor o fabricante.

En el supuesto de que las empresas licitadoras **no presenten la documentación técnica del producto en el formato que se adjunta en el anexo**, con la suficiente información y la forma de presentación no sea la solicitada, la oferta técnica podría no ser evaluada y, por tanto, **se rechazaría**.

No es necesario incluir documentación bibliográfica de los productos ofrecidos. En el caso de que el órgano de contratación lo considere oportuno, se requerirá esta documentación a las empresas. Sí se incluirán guías de uso de los productos.

La oferta técnica se presentará, obligatoriamente, siguiendo las indicaciones descritas en el presente pliego de prescripciones técnicas.

8.2 Presentación de muestras

En principio no se traerán muestras de los productos ofrecidos; si fueran necesarias, la comisión técnica que las evaluará las pedirá una vez abierta la propuesta técnica; por tanto, la mesa de contratación se reserva el derecho de solicitarlas durante el periodo de evaluación de las ofertas si lo considera oportuno.

En el caso de que se requiera, el licitador entregará las muestras solicitadas en el centro que se determine en un plazo máximo de 24 horas.

En el supuesto de que las empresas licitadoras no presenten las muestras solicitadas, la oferta presentada no se evaluará y, por tanto, será desestimada.

Con las muestras presentadas, el BST se reserva el derecho de utilizarlas como estime conveniente. Si el licitador quiere recuperar el excedente, lo indicará por escrito al BST en el momento de la entrega.

Todos los gastos que puedan producirse por la entrega y la recogida de muestras correrán a cargo del proveedor.

9. Oferta económica

9.1 Precios de licitación

Los precios unitarios de licitación son los precios que figuran en el listado de plan de necesidades, para cada artículo.

Los precios son máximos, de forma que sí limitan el precio unitario de las ofertas.

Para la presentación de la oferta económica, las empresas licitadoras tomarán como unidad de medida básica la que se establece en los listados de modelo de oferta material, así como la descripción técnica del material.

Los precios ofrecidos incluirán todos los cargos, transporte, manipulación del producto, impuestos, tasas, etc.

9.2 Modelo de oferta económica - Documentación que se presentará en el sobre C

La oferta económica se presentará, obligatoriamente, en el modelo de oferta económica específica.

Asimismo, el anexo de oferta económica específica contendrá, obligatoriamente, la firma del apoderado y el sello de la empresa.

10. Adjudicación

10.1 Carácter general

La adjudicación de los artículos que componen los lotes 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9 será a juego completo a un único licitador.

La adjudicación de los artículos que componen los lotes 3, 5 y 10 se efectuará por artículo, es decir, de forma individual.